



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

190ª reunión

190 EX/9

PARÍS, 13 de agosto de 2012
Original: Inglés

Punto 9 del orden del día provisional

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: MÁS ALLÁ DE 2014

RESUMEN

En cumplimiento de la Resolución 36 C/16, la Directora General da cuenta de posibles opciones para transformar el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) en un proceso institucionalizado para después de 2014, con objeto de transmitirlos a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Las repercusiones financieras y administrativas de las actividades reseñadas se ciñen a los parámetros establecidos en el documento C/5.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 10.

INTRODUCCIÓN

1. En cumplimiento de la Resolución 36 C/16, la Directora General presenta dos posibles opciones para dar continuidad al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014).

2. El presente documento se basa en un amplio examen de los procesos posteriores a otros decenios de las Naciones Unidas e iniciativas mundiales comparables. El análisis se nutrió también de las conclusiones del informe de seguimiento y evaluación del Decenio correspondiente a 2012, *Forjar la educación del mañana*,¹ y del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río de Janeiro, 20 a 22 de junio de 2012), *El futuro que queremos*². Además, se realizaron consultas con una serie de asociados y partes interesadas en la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), en particular el Grupo de dirección internacional para la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible de 2014, el Grupo de Referencia del Decenio, el Grupo de Expertos encargado del seguimiento y la evaluación del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, el Grupo de Trabajo de titulares de cátedras UNESCO sobre la educación para el desarrollo sostenible, el Comité de Coordinación Interinstitucional sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y los miembros del séptimo Foro de la Juventud de la UNESCO. Se tuvieron en cuenta igualmente las recomendaciones dimanantes del taller internacional sobre la EDS "Horizonte 2015" (Alemania, 27 y 28 de febrero de 2012).

3. Esos procesos de examen y consulta depararon ideas importantes no solo sobre posibles modalidades de trabajo para después del Decenio, sino también sobre las tareas pendientes en el terreno de la EDS y las prioridades que conviene establecer en dicho trabajo.

Tareas pendientes y prioridades de la Educación para el Desarrollo Sostenible más allá de 2014

4. El Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible ha deparado, sobre todo en los últimos años, considerables progresos hacia la EDS, que está cada vez más presente en los debates y reflexiones mundiales sobre educación y desarrollo sostenible, como demuestra la inclusión de importantes pasajes referidos a ella en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El creciente número de Estados Miembros que de un modo u otro trabajan en pro de la EDS constituye otro importante indicio de que el tema se considera un componente básico de la labor de los gobiernos por mejorar la calidad de la educación y avanzar hacia el desarrollo sostenible.

5. Al mismo tiempo, sigue siendo necesario un trabajo de promoción estratégica de la EDS ante muy diversos interlocutores, entre otras cosas para que sea tenida debidamente en cuenta en las actividades previstas de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de la Educación para Todos. Los resultados de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible (Japón, 2014) revestirán especial importancia a este respecto. Para ser eficaz, toda labor de promoción debe basarse en datos empíricos, y en este sentido queda trabajo por hacer para poder argumentar de modo convincente que la EDS es un elemento clave de la educación de calidad y uno de los medios más eficaces para responder a problemas como el cambio climático o la pérdida de diversidad biológica. También hará falta, en el mismo orden de ideas, un seguimiento continuo y periódico de la aplicación práctica de la EDS.

6. Por otra parte, conviene atribuir menos importancia a las cuestiones de coordinación y empezar a dar prioridad a una acción más concreta y una realización a mayor escala sobre el terreno. Es necesario extender las prácticas idóneas descritas en casos particulares. En el terreno de las políticas hay que prestar atención a las prácticas pedagógicas innovadoras por parte de docentes y alumnos para darlas a conocer de manera más amplia y sistemática. También es

¹ <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002166/216606e.pdf> (en inglés)

² <http://www.uncsd2012.org/thefuturewewant.html>

preciso integrar la EDS en todos los ámbitos de la enseñanza y el aprendizaje y en todos los niveles del sistema educativo, en particular mediante planteamientos que movilicen a cada institución en su conjunto. Hay además frecuentes llamamientos a poner más el acento en actividades locales o que cuenten con respaldo comunitario, así como en aquellas en las que participe la población joven.

Opciones para el seguimiento del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible

7. La primera opción para el seguimiento del Decenio estriba en poner en marcha un **segundo decenio**. Un decenio internacional o de las Naciones Unidas se declara cuando la comunidad internacional estima necesarios esfuerzos concertados de promoción y un marco de referencia en el que encuadrar las actividades durante un periodo de tiempo determinado y con respecto a un tema en particular. A menudo se opta por un segundo decenio cuando se piensa que no se han cumplido en grado suficiente los objetivos del primero y/o cuando en el transcurso de este han surgido nuevas necesidades. Dos ejemplos son el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (2005-2015)³ y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)⁴, ambos actualmente en curso. Sin embargo, es posible que la proclamación de un segundo decenio se interprete como señal de que en el primero no se cumplieron las expectativas ni se alcanzaron los objetivos fijados, lo que no es el caso, pues en general se considera que el primer Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible ha resultado, comparativamente, un éxito. Además, esa posible interpretación negativa podría resultar difícil de aceptar para las partes interesadas que participaron en el primer Decenio.

8. Otra opción para dar continuidad a un decenio consiste en definir un **marco programático**. En este tipo de planteamiento, a semejanza de lo que sucede con un segundo decenio, se hace hincapié en la importancia del tema en cuestión a escala mundial y se define un marco de referencia para realizar actividades a todos los niveles. A diferencia de un decenio, un marco programático carece de plazo fijo y permite que los principales ejes de trabajo vayan cambiando. Puede ser interpretado como la continuación de los éxitos obtenidos gracias al decenio y como signo de una reorientación de la labor de sensibilización hacia actividades más concretas y a mayor escala, sobre todo en el plano nacional, para generar repercusiones sólidas. Al no conllevar un límite temporal permite a los Estados Miembros perseguir objetivos a largo plazo, que no se pueden cumplir en solo diez años. La proclamación de un marco programático requiere la creación de un nombre o una 'etiqueta' de nuevo cuño y puede exigir, en parte, mecanismos nuevos o adaptados. Cuando el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos (1995-2004) llegó a su fin, por ejemplo, se puso en marcha el Programa Mundial para la educación en derechos humanos (2005-en curso), que está estructurado en fases consecutivas, cada una de ellas acompañada de su propio plan de acción⁵.

Calendario para adoptar una decisión sobre el seguimiento del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible

9. En su Resolución 65/163, la Asamblea General de las Naciones Unidas pedía a la Directora General de la UNESCO que preparase un examen de la ejecución de las actividades del Decenio y se lo presentara en su septuagésimo periodo de sesiones (otoño de 2015). No obstante, para evitar toda discontinuidad entre el término del Decenio (a finales de 2014) y el inicio de eventuales actividades subsiguientes, quizá los órganos rectores de la UNESCO puedan presentar una recomendación sobre un posible seguimiento para que la Asamblea General de las Naciones Unidas la examine en su sexagésimo noveno periodo de sesiones (otoño de 2014). En la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible, que tendrá

³ <http://social.un.org/index/indigenouses/Portada/SegundoDecenio.aspx>

⁴ <http://social.un.org/index/Poverty/UNDecadefortheEradicationofPoverty/SecondUNDecadefortheEradicationofPoverty.aspx>

⁵ <http://www2.ohchr.org/english/issues/education/training/programme.htm>

lugar en noviembre de 2014 en el Japón, también se profundizará en la reflexión sobre el camino a seguir.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo

10. Habida cuenta del informe que antecede, el Consejo Ejecutivo podría examinar el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando la Resolución 36 C/16,
2. Habiendo examinado el documento 190 EX/9,
3. Toma nota de las dos opciones propuestas para dar continuidad al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014);
4. Alienta a todos los Estados Miembros a seguir redoblando sus esfuerzos por aplicar la estrategia de la UNESCO para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible en los planos internacional, regional, nacional y local, y a contribuir a la preparación de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible, que organizarán conjuntamente la UNESCO y el Gobierno del Japón en 2014;
5. Expresa su preferencia por _____ como seguimiento del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible después de 2014;
6. Pide a la Directora General que, en colaboración con las partes interesadas pertinentes, elabore una propuesta de _____, encabezada por la UNESCO, y la presente al Consejo Ejecutivo en su 192ª reunión y a la Conferencia General en su 37ª reunión, para transmitirla a la Asamblea General de las Naciones Unidas y que esta se pronuncie al respecto en su sexagésimo noveno periodo de sesiones (2014), de modo que el seguimiento del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible se realice sin discontinuidad y la UNESCO mantenga su liderazgo en la esfera de la educación para el desarrollo sostenible después de 2014;
7. Invita a la Directora General a velar por que en la propuesta de seguimiento del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible se tengan debidamente en cuenta los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20) y los preparativos de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible de 2014, así como la formulación en curso del programa posterior a 2015;
8. Invita asimismo a la Directora General a procurar que se tenga debidamente en cuenta la labor de seguimiento del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible en las actividades previstas para dar continuidad a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los objetivos de la Educación para Todos (EPT), así como en la formulación de posibles objetivos de desarrollo sostenible.